

# Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



#### **NORMA OPERATIVA 02-05-2024**

### 1. DESCUENTOS A CARGO DE OSSACRA

PLAN COBERTURA

 Ambulatorio
 40%

 Plan Materno
 100%

 Plan Infantil
 100%

 Cronicidad
 70-100%

El descuento se realiza a los afiliados vigentes en la Obra Social según validación on line. Si la receta fuera rechazada por afiliado inexistente, afiliado no válido, o el producto no fuera autorizado por el sistema de validación, el mismo deberá concurrir a la Obra Social para regularizar su situación.

### 2. DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Credencial según modelo adjunto, Documento de Identidad y Receta

3. PLAN MATERNO INFANTI	
Mujeres Embarazadas: Hasta un mes despues del	<ul> <li>☼ 100% Para todos los productos incluidos en el vademécum PM, según validacion on line</li> <li>☼ Fuera del Vademécum PM rigen los descuentos habituales 40% para todos los productos incluidos en el vademécum ambulatorio, según validación on line</li> </ul>
Niños Hasta el 1º Año de vida:	☼ Descuento del 100% para todos los productos incluidos en el vademécum ambulatorio en sus presentaciones pediátricas, según validación on line
Leches:	☆ Según validación on line.

### 4. RECETARIO

Recetario oficial, de médicos particulares, instituciones siempre que contengan membrete. *No se acepta propaganda médica*.

De hospitales públicos (nacionales, provinciales o municipales) que cuenten con la identificación pre impresa o sello con los datos del mismo.

Siempre en todos los casos, conteniendo firma y sello de puño y letra.

### TIPO: Receta electrónica AMANDA CARE

**Únicamente la receta oficial electrónica,** podrá ser presentada por el afiliado a *través de imagen en celular*. La farmacia deberá validar on line ingresando OBLIGATORIAMENTE el número de receta, y podrá presentar para la facturación solamente el ticket con los troqueles adjuntos y conformidad de expendio (firma, aclaración, DNI).

30 (treinta) días a partir de la fecha de prescripción e incluyendo la misma

Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:

- Apellido y Nombre del Beneficiario
- ☼ Denominación de la Obra Social
- ☼ Número de Beneficiario (Cuando en una receta el Nº de beneficiario sea poco legible o se encuentre incompleto, la farmacia debe aclararlo al dorso en forma correcta, indicando junto al Nº consignado por el médico la frase "VER AL DORSO").

### VALIDEZ:

- ☼ Medicamentos recetados por principio activo (ley 25649), detallando tamaño y cantidad de cada uno con eventual sugerencia de marca comercial
- ☼ Firma y sello con número de matrícula del profesional.



# Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



#### NORMA OPERATIVA 02-05-2024

- ☼ Fecha de Prescripción
- Toda correción o enmienda deberá estar salvada por el médico con sello y firma.
- ☼ Diagnostico

# 5. LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES: 2 (dos). De diferentes principios activos

ENVASES POR RENGLON: lo prescripto por el profesional y aprobado por la

validción on line

ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 5 (cinco) por receta
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 1 (uno) por receta

### 6. OTRAS ESPECIFICACIONES

Cuando el Médico:Deberá Entregarse:No especifica cantidadesEl envase de menor contenidoSólo indica la palabra grandeLa presentación siguiente a la menorEquivoca la cantidad y/o contenidoEl tamaño inmediato inferior al indicado

### 7. VALIDACION ON LINE

La validación on line es obligatoria a través de www.imed.com.ar

El número de afiliado es el DNI, por lo tanto para validar las recetas se deberá poner dicho número, anteponiendo tantos ceros como sean necesarios hasta completar los 11 (once) dígitos.

ejemplo: si el DNI es 21.852.479 - se pondrá 00021852479

es de carácter *obligatorio r* ealizar los *cierres de lote y cierres de presentación On Line* en el sistema IMED.

### 8. AUTORIZACIONES

Serán válidas las autorizaciones de recetas, **únicamente para producto PAÑALES**, figurando firma y sello de médico auditor habilitado, detallado a continuación:

La autorizacion podrá encontrarse en la receta original, o bien en la receta fotocopiada, acompañada siempre por la receta original. La farmacia deberá adjuntar ambas para presentación de liquidación.

La receta se debe dispensar sin validar, con la Declaración Dispensa Manual correspondiente.

Provincia	Médico/a	Matrícula
CABA, Gran Bs As		
Córdoba, Mendoza,	Dra. LLado Valeria	36320/4
Catamarca, La Rioja	Dia. LLado Valeria	30320/4
San Luis		
Corrientes	Dr. Ybarra Candia Andres Marciano	5944
Misiones	Dr. Franco Carlos Anibal 3207	
San Juan	Dra.Aguero Laura Ester 2833	
Santa Fe	Dr. Lotto Guillermo Andres	10868
Tucumán	Dr. Fernandez Ernesto César	1922

### 9. DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

☼ Adjuntar los troqueles del siguiente modo:

De acuerdo al orden de prescripción.

Incluyendo el código de barras.



# Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



#### NORMA OPERATIVA 02-05-2024

Adheridos con goma de pegar (no utilizar abrochadora ni cinta adhesiva, debido que dificultan la lectura del código de barras).

- ☼ Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- ☼ Precios unitarios y totales (tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos), las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
- ☼ Sello y firma de la farmacia.
- ☼ Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo y documento (la ausencia de estos datos es motivo de débito)
- Consignar los importes: Unitarios y Totales, TOTAL GENERAL, A CARGO de OSSACRA, A CARGO Afiliado. Si en el ticket de venta que se adjunta a la receta figuran todos los datos requeridos no será necesario transcribir los mismos a la receta, no obstante tanto la receta como el ticket deberán estar firmados por el afiliado o tercero
- Adjuntar copia del ticket de venta a la receta.

### 10. PRESENTACION

# SE DEBE REALIZAR <u>CIERRE DE LOTE</u> Y <u>CIERRE DE PRESENTACIÓN ON LINE</u> Y PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES CARÁTULAS

consultar en página IMED fechas de cierre on line.

El plazo de presentación es **45 días de corrido a partir de la fecha de dispensa** e incluyendo la misma, sin excepción.

Validez para refacturación: 45 días corridos a partir de haber recibido la liquidación.

RECORDAR QUE LOS DEBITOS <u>NO</u> SON REFACTURABLES, SALVO ERRORES INHERENTES A LA AUDITORIA O CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZADOS POR LA OBRA SOCIAL. IMPORTANTE:

Toda farmacia tiene la obligación de ajustarse en todo ala Resolución 435/11 del Ministerio de salud de la Nación y las demás normas complementarias como las disposiciones 3683/11 y 1831/12 del ANMAT y Resolucion 362/12 de la Superintendencia de Servicios de Salud por las cuales se compreten mediante el hardware y el software adecuado a satisfacer las normativas y artículos que ellas establecen en función de la trazabilidad de los medicamentos.

### 11. MODELO RECETARIO

	OSSACRA						amasalud
Dirección Telf / Fax				CUI	eg. Trib Ex T 30 icio act 02	-69637555-	
Afilado: 6237000 GOMEZ , VERONICA NOEMI	1400000011 24 Años Fe	menino	-	PLAN OS	DZA		30/03/2015 35673826
Diagnóstico Principal y/o Código OMS				Farmacia			
Medicamento Genérico	Dosis/Día	Dur Trat	en dias	Cant Env	Entr Env	Prec Pub	A cargo OS
Marca Comercial Forma Farmaceútica / Dosis / Unida	d	+			1		
Diagnóstico Secundario y/o Código OMS Medicamento Genérico	100		-				
Marca Comercial Forma Farmaceútica / Dosis / Unida	nd .	_					
Prescriptor	Afiliado o Tercero			1		otal Recet	
MN up Empurate			France		A ca	argo Afiliad	0



# Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



# NORMA OPERATIVA 02-05-2024

M.N. M.P.	Firma y seio Doc	Nro Pirma	A cargo de la OS
ECHA PRESCRIPCION:	Troquel	Troquel	Firma y sello
Troquel	Troquel	Troquel	Certifico entrega de los medicamentos facturados Fecha :

OSSACRA PRO SINGENTO DE ANAG DE CASA DE	6.4.2.E. 201000
Paciente: María Stella	
N° de afiliado: 16761543	DNI: 16761543
Cobertura:	
Plan: Social	
Rp./	Emergencia COVID-19
T4 MONTPELLIER 112 levotiroxina   112 mcg comp.x 50	0   1 Caja = uno
Diagnóstico: Hipotiroidismo	
Tratamiento prolongado	
ESTA RECETA CUMPLE LA NORI RECETA ELECTRONICA.	MATIVA DE PRESCRIPCION Y REQUISITOS DE
	Comore Mary Elect
	Firmado digitalmente por: Marial Elena Cismondi

Santiago del estero 333. Capital (5000) delegacion.cordoba@ossacra.org.ar 0351.4231569 / 0810.777.7227 amanda-care.com



# Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



#### NORMA OPERATIVA 02-05-2024

Para la validación on line de la receta digital, se debe ingresar obligatoriamente el número de receta en IMED

### 12. MODELO CREDENCIAL























# Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



### **NORMA OPERATIVA 02-05-2024**

MONTOYA, MARIA JOSE PLAN TOTAL PROFESIONAL

(0351) 4221470 - 4234042

D.U. N°: 33599704 Emitido por Bracamonte, Silvia

FECHA NAC: 18/02/1988 VENCIMIENTO: 06/08/2019 Esta credencial es intransferible y para uso exclusivo del titular. Su uso se rige por los términos y condiciones que se estipulan en la Ley Nº 23660 y modificatorias.

Supertintendencia de Servicios de Salud 0800 345 2627 (AMAS)